**Acta de Sesión Extraordinaria No.6 del Comité de Titulación del Ing. Bioquímica**

Conforme al Capítulo IV, Artículo 22 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, se procedió a iniciar la Sesión Extraordinario No. 6.

Fecha: viernes 24 de agosto de 2021
Hora: 11:00 horas.
Lugar: De manera virtual

**Orden del día**:
1. Lista de presentes
2. Propuestas de modificación de formatos
3. Asignación de sinodales
4. Propuesta de Sinodal Suplente y cambio de Sinodal
5. Asuntos varios

**Relatoría:**

**1.- Se contó con la asistencia de los convocados a esta sesión de trabajo**.

**2.- Propuestas de modificación de formatos**

Según los archivos de la Coordinación de Bioquímica, el promedio temporal del trámite desde que el alumno somete a consideración el Protocolo del Trabajo de Titulación por la opción de TESIS o TESINA, hasta su aprobación o rechazo, es de 3 a 6 meses. El Coordinador recuerda que el proceso consta de los siguientes pasos intermedios:
1. - Revisión del Protocolo por el Comité de Titulación
2. - Aprobación preliminar del Protocolo por el Comité de Titulación
3. - Asignación de Sinodales para el Protocolo
4. - Entrega del Protocolo a los Sinodales asignados
5. - Revisión del Protocolo por los Sinodales asignados
6. - Aprobación del Protocolo por los sinodales

El Coordinador hace notar que, en el mencionado intervalo, el alumno no tiene certeza si la propuesta es (o no) aprobada, originando que incluso que exista deserción en dicho proceso o se deje inconcluso.

De manera adicional, el Coordinador hizo mención de las observaciones realizadas en el pasado proceso de acreditación por CACEI, donde se señaló el problema que puede resultar para la posible acreditación, dado que existe un índice bajo en titulación.

Ante este planteamiento, y toda vez que el Comité de Titulación realiza una revisión pertinente de los protocolos propuestos y somete a votación entre sus integrantes la aprobación y/o modificación del Protocolo (pasos 1-3 del procedimiento descrito), y basados el Artículo 19, Fracciones I y IV del reglamento general de Titulación de la Universidad de Guadalajara, se propuso la eliminación del Formato C, como una medida que pretende hacer más eficiente el proceso de titulación por opción de tesis o tesina. En los pasos planteados por el Coordinador, este hecho implica la supresión de los pasos 5 y 6.

Por lo tanto, a partir de la fecha de emisión de esta Acta, a los protocolos aprobados por el Comité de Titulación se les emitirá el Dictamen de Aprobación de Opción y Tema.

Sofía Loza Cornejo

### 3.- Asignación de sinodales

Los Sinodales asignados según la propuesta de la dupla Alumno - Director del Trabajo de Titulación, y aprobados por el Comité de Titulación, deberán de firmar de conformidad con su asignación y entregar en un lapso de 15 días a partir de la fecha de asignación las observaciones o modificaciones al protocolo directamente al sustentante y director de trabajo. De no entregar ninguna observación en ese lapso, se dará por entendido que el protocolo no necesita modificaciones. Esto se acuerda en el Comité de Titulación, con base en el Artículo 19, Fracciones I y VI del reglamento general de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

### 4.- Propuesta de Sinodal Suplente y cambio de Sinodal

Se acordó que los jurados para exámenes profesionales o comités de evaluación se complementarán con un Sinodal Suplente. Cuando haya la necesidad de cambio de sinodal, el alumno y director del trabajo presentarán el "Formato de Sustitución de Sinodal" al Comité de Titulación, justificando y anexando las evidencias respectivas para tal fin (en caso de ser necesario).

En el caso que alguno de los Sinodales Titulares no desee continuar con el proceso también deberá presentar el "Formato de Sustitución de Sinodal" al Comité de Titulación expresando sus motivos. Se generará un Dictamen el cual se incluirá en el trabajo impreso. Las funciones del Sinodal Suplente entrarán en vigor como Titular desde el momento de su asignación, en el entendido que las observaciones y/o modificaciones anteriores serán respetadas. El Sinodal Suplente será propuesto por el sustentante y el Director del trabajo (Formato B) y aprobado o sustituido por el Comité según convenga al proyecto presentado. Este acuerdo se basa en el Artículo 29 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

### 5.- Asuntos varios

Se acordó una próxima reunión para analizar algunas propuestas con el fin de generar estrategias para aumentar el índice de titulación como la opción de Titulación por "Seminarios de Titulación", de acuerdo al Reglamento General de Titulación, Artículo 8 fracción IV y Artículo 12 fracción III.

Sofía Vega Cornejo

Teresa Rafael Franco J.

Se da por concluida la Sesión Extraordinario No. 6 del Comité de Titulación de Ing. Bioquímica, siendo las 12:30 horas del 24 de agosto de 2021.

| **Sesión Extraordinario No. 6 del Comité de Titulación del Ing. Bioquímica, 24 de agosto 2021** | | |
|---|---|---|
| Nombre | Cargo | Firma |
| Dr. en C. Mauricio Larios Ulloa | Presidente | |
| Dra. en C. Sofía Loza Cornejo | Secretario | Sofía Loza Cornejo |
| Dra. en C. María Isabel Pérez Vega | Vocal | |
| Dr. en C. Francisco José Tenorio Rangel | Vocal | Tenorio Rangel Fcisco J. |
| Dra. en C. Egla Yareth Bivián Castro | Vocal | |

III. El Comité de Acreditación determina que el programa de Licenciatura en Ingeniería Bioquímica de la Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de los Lagos. deberá atender las siguientes recomendaciones con el objeto de someter nuevamente el programa a su evaluación:

| | |
|---|---|
| **Categoría 1: Personal Académico** | |
| 1-1 | Recomendación: Fortalecer el perfil académico de la planta incrementando la participación de los profesores del PE en actividades con la industria alimentaria, biotecnológica y de preservación del medio ambiente de la región para ampliar su perspectiva del diseño en ingeniería. |
| 1-2 | Recomendación: Elaborar un plan de relevo generacional que permita garantizar la pertinencia de la planta académica. |
| 1-3 | Recomendación: Asegurar la distribución y el cumplimiento de las actividades sustantivas asignadas a los PTC y que éstas impacten en la mejora del PE, particularmente las relacionadas a asesoría y tutoría. |
| 1-4 | Recomendación: Fortalecer el programa de evaluación del desempeño de los docentes asegurando que incida en la mejora de la capacitación pedagógica y disciplinar acorde con las necesidades del PE. |
| **Categoría 2: Estudiantes** | |
| 2-1 | Recomendación: Diversificar los medios de difusión del PE incluyendo visitas presenciales o virtuales de parte de entidades de nivel medio superior, asegurando la promoción del perfil de egreso del Ingeniero Bioquímico. |
| 2-2 | Recomendación: Difundir la información de revalidación, equivalencia y reconocimiento de otros estudios para que sean conocidos por la comunidad interna y externa. |
| 2-3 | Recomendación: Consolidar el sistema integral de seguimiento del avance por cohorte generacional que permita la detección y atención de áreas de oportunidad, que favorezcan la mejora de los índices de rendimiento escolar establecidos en el MR 2018. |
| 2-4 | Recomendación: Fortalecer el seguimiento y análisis de las acciones de tutoría que permitan establecer acciones para la mejora de los índices de retención y eficiencia terminal del programa. |
| 2-5 | Recomendación: Implementar las acciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de la titulación, generando opciones para los alumnos de las cohortes previas a 2019. |
| **Categoría 3: Plan de estudios** | |

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Lagos
Secretaría Académica
**Coordinación de Carrera de Bioquímica**

## FORMATO DE SUSTITUCION DE SINODAL

**COMITÉ DE TITULACIÓN**
Lic. en Ingeniería Bioquímica
Presente

Por este conducto solicito la **SUSTITUCION** del Sinodal del trabajo de **Tesis, tesina, Informe** titulado: **nombre del trabajo**.

Los motivos por los cuales se solicita la baja son:

| | |
|---|---|
| Sinodal Actual | |
| ***Sinodal Sustituto** | |

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Lagos de Moreno, Jalisco **día, mes** de **año**

**Nombre y Firma**
**Director de Tesis**

**Nombre y Firma**
**Co-Director de Tesis**

**Nombre y Firma del Estudiante**

***Previamente aprobado por el Comité de Titulación**
**NOTA: Sólo reemplace los campos en rojo.**

**FORMATO B**

## COMITÉ DE TITULACIÓN

Lic. en Ingeniería Bioquímica

Presente.

Por este conducto me permito **poner a su consideración el anteproyecto** de titulación, bajo la siguiente modalidad y opción de titulación, según el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Modalidad_____ opción _____
Titulo: "_____",

El cual será desarrollado por el alumno: NOMBRE y Código y carrera:

Se anexa el protocolo para que sea turnado al Comité de Titulación de esta carrera para su revisión y, en su caso, aprobación.

Sin otro particular y en espera de su resolución, quedo de usted con un cordial saludo.

Atentamente
"***Piensa y Trabaja***"
Lagos de Moreno, Jal., a _____ del 201__

Director a): _____ Co-Director(a):_____
Nombre y firma Nombre y firma

| Nombre de los Sinodales-Revisores propuestos | |
|---|---|
| Sinodal 1 | |
| Sinodal 2 | |
| Sinodal 3 | |
| Sinodal Sustituto | |

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Lagos
Secretaría Académica
**Coordinación de Carrera de Bioquímica**

**Dictamen AS-/IBI**
**---------- Código 00000000**

**Estudiante de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica**
**Presente**

Sirva este medio para saludarle y notificarle el Dictamen emitido por el Comité de Titulación de esta licenciatura en relación a su solicitud de asignación de sinodales para su trabajo:

| Modalidad | Tesis, Tesina e Informe | Opción | Tesis |
|---|---|---|---|
| Tema | | | |
| Directora de Tesis | | | |
| Co-Director | | | |

El Comité de Titulación, según está asentado en el **Acta de Sesión No. 00** con fecha 00 de 00000 del 0000, **APRUEBA** los siguientes SINODALES–REVISORES:

| | Nombre | Firma |
|---|---|---|
| Sinodal 1 | | |
| Sinodal 2 | | |
| *Sinodal Suplente | | |

Nota: Los sinodales deben firmar en conformidad de su asignación y presentar las observaciones que consideren al protocolo en un lapso de 15 días a partir de la fecha de emisión directo al alumno y director de trabajo, de no ser así se da por entendido que el trabajo no debe ser modificado.
*Solo entra em funciones de ser necessário

**A T E N T A M E N T E**
**"PIENSA Y TRABAJA"**
***"Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"***
**Lagos de Moreno, Jal., a 00 de 0000 de 0000**

Presidente del Comité de Titulación de Ing. Bioquímica
*c.c.p. Archivo, Alumno, Director*